



(02) 359-5086 / (02) 345-2504



www.vigiapro.com



info@vigiapro.com



Soluciones En Seguridad Y Vigilancia “VIGIAPRO CÍA. LTDA.”

Directorio:

Cnel. Luis Euclides Ron Muñoz
Crnel. S.P. FFAA

Ing. Juan Fernando Poveda Molina
GERENTE GENERAL

Gral. Jorge Moisés Fernando Poveda Zuñiga
Ex Comandante General de la Policía.



“VIGIAPRO CIA. LTDA.”
SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA

PRESENTACIÓN

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos **VIGIAPRO CÍA. LTDA.**, una empresa legalmente constituida, dedicada a brindar soluciones en seguridad física, seguridad electrónica, investigación privada y custodia de bienes y valores. Fundada por personas especializadas en el ámbito de seguridad electrónica y con conocimiento en seguridad y vigilancia integral.

VIGIAPRO CÍA. LTDA., es una empresa que comprende las necesidades de sus clientes en cuanto a seguridad integral, pues tiene un amplio conocimiento en tecnologías y protección en general, para el servicio de dicho rubro, echo que se confirma con el servicio de asesoría que presta a personas naturales y jurídicas, y donde orienta a realizar un análisis preventivo que les proporcione una visión global de sus riesgos en seguridad para que puedan tomar decisiones adecuadas a sus necesidades.

De ante mano agradecemos la confianza que deposita en nosotros concediendo a **VIGIAPRO CÍA. LTDA.**, y a sus miembros la oportunidad de servirle y protegerle, para así demostrar nuestra capacidad en materia de seguridad.

Es nuestra prioridad brindarle un excelente servicio de protección y seguridad, permítanos mostrarle todos los beneficios que nuestra empresa le puede ofrecer, estaremos gustosos en atender personalmente sus dudas y preguntas para establecer el sistema de seguridad más adecuado a las necesidades de su Institución.



MISIÓN

Ofrecer servicios de: seguridad física y electrónica, custodia de bienes y valores e investigación privada con personal humano capacitado y comprometido empleando recursos tecnológicos de innovación continua, para brindar servicios de seguridad integral de alta calidad, a fin de crear entornos seguros que generen confianza, reconocimiento y fidelidad de los clientes hacia nuestra empresa.

VISIÓN

Alcanzar el crecimiento, posicionamiento y competitividad en el sector de seguridad privada a nivel nacional, manteniéndonos en el tiempo; ofreciendo Servicios de calidad a fin de obtener la confianza y reconocimiento de nuestros clientes.



“VIGIAPRO CIA. LTDA.”
SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA

VALORES EMPRESARIALES





PERMISO DE OPERACIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR
CENTRO DE TODOS
1327

SECRETARÍA EJECUTIVA

En ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias:

RESUELVE:

Artículo 1.- OTORGAR EL PERMISO DE OPERACIÓN a la compañía de vigilancia y seguridad privada **SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA VIGIAPRO CIA. LTDA.**, por un año.

Artículo 2.- El plazo establecido en el artículo que antecede, discurrirá a partir de la fecha de suscripción de la presente resolución y obliga al beneficiario y/o sus representantes legales a renovar el permiso otorgado, con 90 días de anticipación a su vencimiento, conforme lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Ministerial Nro. 3337, publicado en el Registro Oficial Nro. 56, de 12 de agosto de 2013.

Artículo 3.- La compañía de vigilancia y seguridad privada **SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA VIGIAPRO CIA. LTDA.**, ejercerá las actividades vinculadas a su permiso de operación, exclusivamente en el inmueble ubicado en la avenida Eloy Alfaro N60-82 y calle A, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Para cualquier cambio de dirección domiciliaria, y/o adecuación o intervención en la infraestructura, deberá contar con la autorización previa y expresa del Ministerio del Interior. En la dirección domiciliaria indicada no podrá funcionar ninguna otra compañía.

Artículo 4.- Para el ejercicio de control y supervisión, que corresponde a este Ministerio en los términos descritos en el artículo 17 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, todo cambio de representante legal, cesión de participaciones, y/o apertura de sucursales, deberá ser comunicado por escrito a la Gestión de Regulación y Control de Servicios de Seguridad Privada, durante las 48 horas posteriores a las que se hayan realizado dichos cambios.

Artículo 5.- La compañía de vigilancia y seguridad privada **SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA VIGIAPRO CIA. LTDA.**, tiene el plazo de 6 meses, contados a partir de la suscripción de la presente resolución, para presentar el listado de su personal operativo, de no hacerlo, el permiso de operación quedará insubsistente, conforme lo establece el artículo 2 del Acuerdo Ministerial 6910, de 09 de marzo del 2016.

Artículo 6.- La compañía de vigilancia y seguridad privada **SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA VIGIAPRO CIA. LTDA.**, deberá sujetarse estrictamente a los mandatos de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, su Reglamento de aplicación; y, las demás normas que rijan su actividad.

Artículo 7.- De llegarse a comprobar el incumplimiento de la normativa constitucional, legal y reglamentaria, citada en el artículo sexto, sin perjuicio de las acciones penales o civiles a las que hubiere lugar, se procederá conforme a lo estipulado en el ordenamiento jurídico respectivo. La compañía prestará las facilidades necesarias a las autoridades del Ministerio del Interior, para proceder con el control correspondiente.

Artículo 8.- Póngase en conocimiento del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y de la Comandancia General de la Policía Nacional la presente Resolución Ministerial.

COMUNIQUESE.- Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 28 días del mes de JUNIO del 2019.

[Firma]
Jeffer Betancor Arguello
DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

Ministerio del Interior
Unidad de Control Documental
Este documento es fiel copia de lo que se encuentra en el archivo de la Unidad de Control Documental y se remite al caso en caso de ser necesario.

01 JUL 2019

Página 2 de 2



“VIGIAPRO CIA. LTDA.”
SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
INSPECTORIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE ORGANIZACIONES DE SEGURIDAD PRIVADA

No. 153-AJ-COSP-2019
D. M. de Quito, 03 de abril de 2019

CERTIFICACIÓN:

A petición escrita de Poveda Molina Juan Fernando, CERTIFICO: Que la compañía de seguridad privada denominada “SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA VIGIAPRO CIA.LTDA.”, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se encuentra INSCRITA en los Registros Especiales de la Comandancia General de la Policía Nacional en el año 2019, con el No. 791, libro IV, página 191, al tenor de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, a través del Departamento del COSP, por delegación del señor Comandante General de la Policía Nacional.

Este certificado no ampara para ejercer la actividad de vigilancia y seguridad privada. Para ejercerla, debe contar con el permiso de operación emitido por el Ministerio del Interior.

Atentamente
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Milton Gallego Ortiz Moposita
CAPITAN DE POLICIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL COSP-IGPN

Vto.
sancionico
R.O.S.

Defensa y Seguridad, Nuestro Compromiso!

Dr. Plácido Cisneros y Av. Colón
Estr. Alameda 8to. Piso, Fono 25441550
Pág. Web: <http://cosp.policiaecuador.gub.ec>

**CERTIFICADO DE
INSCRIPCIÓN
POLICÍA NACIONAL**

**INSCRIPCIÓN
COMANDO CONJUNTO
FUERZAS ARMADAS**

Fecha Expedición por: 17-04-2019 16:02:06
Fecha Expedición por: 17-04-2019 16:02:06

COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ARMAS
CENTRO CONTROL DE ARMAS PICHINCHA

FECHA DE SOLICITUD: 04-04-2019
TIPO DE TRÁMITE: PRIMERA VEZ
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA

No. TRÁMITE: TRA-0000812378
TRÁMITE: INSCRIPCIÓN
USO/ACTIVIDAD: COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y

De conformidad con lo que establece el Art. 11 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, se procede a inscribir en el Comando Conjunto de FF. AA. a la Compañía de Seguridad Privada con la siguiente información:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:	SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA VIGIAPRO CIA.LTDA.	TIPO DOCUMENTO:	RUC
No DOCUMENTO:	1782995462001	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	
NOMBRE REPRESENTANTE:	POVEDA MOLINA JUAN FERNANDO	GÉDULA REPRESENTANTE:	1713426003
PAÍS ORIGEN:	ECUADOR	PROVINCIA:	PICHINCHA
CANTÓN:	QUITO	CIUDAD:	QUITO
PARROQUIA:	COMITE DEL PUEBLO	DIRECCIÓN:	AV. ELOY ALFARO N60-82 Y
TELÉFONO:	02-3452321	TELÉFONO CELULAR:	0995816287
ESTADO CIVIL:		GÉNERO:	
ESTATURA:		PROFESIÓN:	
TIPO DE PERSONA:	JURÍDICA	LUGAR DE DESTINO:	
LUGAR DE ORIGEN:		FECHA CADUCA:	17-04-2028
FECHA EXPEDICIÓN:	17-04-2019	NO. SOLICITUD / AJUCP:	
EMAIL:	vigiapro@gmail.com		

Mayor - Fiallos Herrera Santiago Renán
JEFE DEL CENTRO CONTROL DE ARMAS PICHINCHA

Usuario: GUERRERO MEZA DILLER PATRICIO
Fecha emisión / hora: 17-04-2019 / 04:28:26

“VIGIAPRO CIA. LTDA.”
SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA



COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ARMAS
CENTRO CONTROL DE ARMAS PICHINCHA
SOLICITUD TRÁMITE

FECHA DE: 11-07-2019 No. SOLICITUD: SOL-0000354217
TIPO DE TRÁMITE: PRIMERA VEZ TRÁMITE: AUTORIZACIÓN
CATEGORÍA: TENENCIA DE ARMAS USO/ACTIVIDAD: COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Este documento es el soporte de la información ingresada en la solicitud, no es un documento válido para el trámite ingresado, al final del proceso y una vez aprobado el trámite se generará el documento oficial.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA VIGIAPRO CIA.LTDA.
No DOCUMENTO: 1792965462001 TIPO DOCUMENTO: RUC
NOMBRE REPRESENTANTE: POVEDA MOLINA JUAN FERNANDO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1713426003
PAÍS ORIGEN: ECUADOR CÉDULA REPRESENTANTE: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO PROVINCIA: PICHINCHA
PARROQUIA: COMITE DEL PUEBLO CIUDAD: QUITO
TELÉFONO: 02-3452321 DIRECCIÓN: AV. ELOY ALFARO N60-82 Y CALLE
ESTADO CIVIL: TELÉFONO CELULAR: 0969916287
ESTATURA: GÉNERO:
TIPO DE PERSONA: JURIDICA EMAIL: vigiaproes@gmail.com
RAZÓN SOCIAL VENDEDOR: COMPRADOR/CONSUMIDOR: SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y
LUGAR DE ORIGEN: LUGAR DE DESTINO:
FECHA EXPEDICIÓN: FECHA CADUCA:
PROFESIÓN: NO. SOLICITUD / AUCP:

TENENCIA DE ARMAS

TENENCIA DE ARMAS

COMANDO CONJUNTO DE LAS FF. AA.
DIRECCION DE LOGÍSTICA

SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA
VIGIAPRO CIA.LTDA.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: 1792965462001 02-3452321
CÉDULA O RUC/PASAPORTE: TELÉFONO:
POVEDA MOLINA JUAN FERNANDO
REPRESENTANTE LEGAL:
AV. ELOY ALFARO N60-82 Y CALLE
A
DIRECCIÓN:
PICHINCHA / QUITO / COMITE DEL PUEBLO
PROVINCIA / CANTON / PARROQUIA

24/09/2024
CHA CADUCIDAD

AUTORIZACION TENENCIA DE ARMAS
COMPANIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

No. DOCUMENTO: DOC-000574443

CAPITAN COELLO GUISLEMA OSCAR EFREN
JEFE CENTRO DE ARMAS PICHINCHA

LA NO RENOVACIÓN DE LA PRESENTE AUTORIZACION DETERMINARÁ LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES AUTORIZADAS

JURISDICCION: ECUADOR

Quito: Av. Eloy Alfaro N60- 82 y Calle A Tel: (02) 359-5086 / (02) 345-2504 / 099 561 6287

www.vigiapro.com

info@vigiapro.com



“VIGIAPRO CIA. LTDA.” SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA

COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL
INSPECTORIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE ORGANIZACIONES DE SEGURIDAD PRIVADA

No.395-COSP
D.M. de Quito, 15 de julio del 2019

CERTIFICADO PROVISIONAL DE UNIFORMES

Que la Compañía de Seguridad Privada SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA VIGIAPRO CIA.LTDA., con RUC: 172265442001, ha cumplido con los requisitos para la obtención del permiso de uniformes, mismo que le será otorgado una vez que este Departamento cuente con las especies numeradas preimpresas, conforme lo determina el Art. 8 del Acuerdo Ministerial Nro. 246, expedido por el Ministerio del Interior el 19 de noviembre del 2008.

Es todo lo que puedo indicar en cuanto al proceso y trámite que está realizando la antes mencionada Compañía.

Atentamente

Tigo Ivan Cuero B.
Spos. de Policía
CENTRO DE COMPUTO COSP

Visto /Bueno

Sr. Edwin Marcello Camilo Vallejo.
Capitán de Policía
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL COSP-IGPN (S)

Documento válido por 90 días.
Nota: Cualquier alteración, tachadura, enmendadura, borrones, supresiones o no contiene el sello del COSP, invalida el presente certificado.

Protección y Seguridad, ¡Nuestro Compromiso!

Dirección: Filadelfo Caamaño y Av. Cristóbal Colón
Edificio: Almirante García, 4er. piso. Tel: 2541259
Página Web: <http://cosp.policiaecuador.gob.ec>

PERMISO DE UNIFORMES

MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES

 MINISTERIO DEL TRABAJO

APROBACIÓN

CONSIDERANDO:

Que el artículo 04 del Código de Trabajo establece: "Las fábricas y todos los establecimientos de trabajo colectivo elevarán a la Dirección Regional de Trabajo en sus respectivas jurisdicciones, copia legalizada del horario y del reglamento interno para su aprobación. Sin tal aprobación, los reglamentos no sufrirán efecto en todo lo que perjudiquen a los trabajadores, especialmente en lo

Que el Proyecto de reglamento interno de la empresa SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA VIGIAPRO CIA. LTDA., domiciliada en el cantón QUITO provincia de PICHINCHA, fue presentado con fecha 04/04/2019 para su aprobación por intermedio de su representante legal debidamente legitimado.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el reglamento interno de la empresa SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA VIGIAPRO CIA. LTDA.; con domicilio en la Provincia de PICHINCHA, Cantón QUITO.

Art. 2.- Quedan incorporadas al reglamento interno de la empresa SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA VIGIAPRO CIA. LTDA. las disposiciones del Código del Trabajo, que prevalecerán en todo caso, así como lo convenido en el Contrato Colectivo, si lo hubiere;

Art. 3.- Todo lo que se contraonga con la Constitución de la República del Ecuador, a los Tratados Internacionales en materia laboral y al Código de Trabajo se entenderán como nulos.

Art. 4.- La presente Resolución junto al Reglamento Interno de trabajo deberán ser exhibidos permanentemente en lugares visibles del lugar del trabajo.

Art. 5.- Se deja constancia de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público deslinda cualquier tipo de responsabilidad, respecto de la veracidad y autenticidad de la información y documentación anexa para la aprobación del presente reglamento.

Con sentimiento de distinguida consideración.



Abg. Carla Jessahé Navarrete Villalva
DIRECTORA REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE QUITO
MINISTERIO DEL TRABAJO



PÓLIZAS DE SEGUROS

Quito, 30 de octubre de 2019.
COM- 1070-2019.

Señor
Soluciones en Seguridad y Vigilancia Vigiapro CIA. LTDA.
Presente. -

De nuestra consideración:

Grupo Gama Seguros le agradece la confianza depositada en nuestra Empresa para el manejo de su Seguros, adjuntamos las siguientes pólizas a nombre del Asegurado Soluciones en Seguridad y Vigilancia Vigiapro CIA.LTDA emitidas por la aseguradora Northern Ligh con fecha de vigencia por 12 meses iniciando desde el 29/10/2019 hasta el 26/10/2020:

Póliza	No.	Producto	Modalidad
Responsabilidad Civil Guardias	2150-1	RC Guardias	Corporativo
Accidentes Personales y Gastos Mayores	2150	Plan Básico Administrativo	Corporativo

Es importante mencionar que el ingreso o salida del personal que labora en su empresa tiene que ser reportado de manera inmediata, mediante el correo de departamento de operaciones: operaciones@northernling.com.ec y recepcion@grupogama.com.ec

A su vez le informamos que el corte de su contrato es el 29 de cada mes, lo cual debe enviar el listado consolidado hasta el 26 así será reflejado en la factura correspondiente. los movimientos reportados luego de esa fecha se procederán inmediatamente, pero se verá reflejado en la siguiente factura

Por favor solicitamos remitir el ejemplar de la Compañía, debidamente firmado por el Titular.

Agradecida por la gestión.

Saludos cordiales,
GRUPO GAMA

Abg. Andrea Morison P.
GERENTE



“VIGIAPRO CIA. LTDA.”
SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA

POLÍTICA EMPRESARIAL

Mejorar el desempeño del personal administrativo y operativo de manera continua en las actividades que se realiza a diario, mediante procedimientos y estrategias de seguridad integral, a través de tecnología de control y seguridad.

TECNOLOGÍA DE CONTROL Y SEGURIDAD AUDIO Y VIDEO



Quito: Av. Eloy Alfaro N60- 82 y Calle A Tel: (02) 359-5086 / (02) 345-2504 / 099 561 6287

www.vigiapro.com

info@vigiapro.com



NUESTRO PERSONAL OPERATIVO CUENTA CON:

1. PERFIL DEL PERSONAL OPERATIVO:

- Guardias profesionales capacitados por el GIR.
- Capacitados por el curso del Ministerio del Interior
- Documentación y datos verificados.

2. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA COMPAÑÍA.

- Procesos de selección rigurosos
- Uso de la tecnología para complementar la seguridad del establecimiento
- El personal seleccionado recibe una adecuada capacitación teórica-práctica en el ámbito de la seguridad.

3. PÓLIZAS DE SEGUROS DE SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA VIGIAPRO CÍA. LTDA.

- Póliza de responsabilidad civil de USD. 100.000 (Daño contra terceros)
- Póliza de accidentes personales de USD. 50.000 (para Agentes de Seguridad).
- Póliza de Salud de hasta USD. 20.000 (para Agentes de Seguridad).

4. CERTIFICACIONES DE CALIDAD

- Sistema de Calidad ISO 9001-2008
- OHSAS 18001
- Socio activo de la ANESI
- Normas BASC





“VIGIAPRO CIA. LTDA.”
SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA

NUESTRO PERSONAL CUENTA CON:



- Uniforme Reglamentario
- Chaleco Antibalas
- Arma de Dotación
- Tolete
- Gas Lacrimógeno
- Radio de Comunicación



Quito: Av. Eloy Alfaro N60- 82 y Calle A Tel: (02) 359-5086 / (02) 345-2504 / 099 561 6287

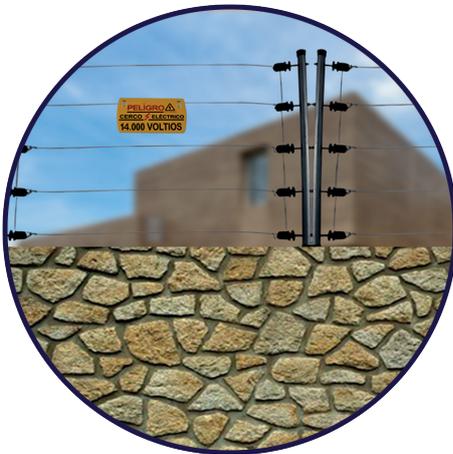
www.vigiapro.com

info@vigiapro.com



OFRECEMOS SEGURIDAD ELECTRÓNICA

CERCAS ELÉCTRICAS



CÁMARAS DE SEGURIDAD



CONTROL DE ACCESO



ALARMAS DE SEGURIDAD





“VIGIAPRO CIA. LTDA.”
SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA

UBICACIÓN



Av. Eloy Alfaro N60-82 y Calle A

Teléfonos: (02) 3595086 /

(02) 3452504

Cel: 0995616287

Quito – Ecuador

SOMOS VIGIAPRO CÍA. LTDA



Quito: Av. Eloy Alfaro N60- 82 y Calle A Tel: (02) 359-5086 / (02) 345-2504 / 099 561 6287

www.vigiapro.com

info@vigiapro.com

CUSTODIA DE VALORES



VIGILANCIA Y SEGURIDAD
FÍSICA



INVESTIGACIÓN
PRIVADA



MONITOREO



POLIGRAFÍA



SEGURIDAD
ELECTRÓNICA



COMENTARIOS:

